



Resolución No. 027 Abril 29 de 2024

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución Nro. 067 del 26 de octubre de 2023 correspondiente al Calendario Académico de los programas de pregrado de la Universidad de Manizales.

El Consejo Académico de la Universidad de Manizales, en uso de sus facultades legales, estatutarias, reglamentarias y

Considerando

Que compete al Consejo Académico en atención al Estatuto General artículo 30 Literal (P) “*Establecer el sistema de admisiones y adoptar el Calendario lectivo de pregrados y posgrados*”.

Que por medio de la Resolución Nro. 067 del 26 de octubre de 2023 el Consejo Académico estableció el Calendario Académico de los programas de pregrados (metodología presencial y a distancia – virtual), de la Universidad de Manizales, correspondientes al primero y segundo período del año 2024, e iniciación del primer periodo académico de 2025.

Que a través de la Resolución Nro. 009 del 07 de marzo de 2024 se modificó parcialmente el Calendario Académico de los programas de pregrado de la Universidad de Manizales, no obstante, se hace necesario derogar dicha norma para realizar algunos ajustes de forma.

Que dado lo anterior;

Resuelve

Artículo 1: Adicionar las fechas académicas de los trimestres 2 y 4 al artículo 4 de la Resolución Nro. 067 del 26 de octubre de 2023, las cuales quedarán así:

Trimestre 2 (2024-1-1)

Estudiantes nuevos	Desde	Hasta
Inscripciones y admisiones	13-mar-24	14-abr-24



Matrícula	13-mar-24	14-abr-24
Inicio y fin de actividades académicas	15-abr-24	18-agos-24
Cierre de periodo académico	26 – agosto - 2024	
Adición de créditos académicos	Máximo una semana antes del inicio del módulo. (PARAGRAFO. ART. 60 REG. ESTUDIANTIL)	
Cancelación de créditos académicos	Hasta cumplido el 70% del módulo.	
Digitación de notas por los docentes y reporte de notas del 100% a Registro Académico	Hasta cinco días después de finalizado el módulo.	

Trimestre 4 (2024-2-1)

Estudiantes nuevos	Desde	Hasta
Inscripciones y admisiones	19-ago-24	13-oct-24
Matrícula	19-agosto-24	13-octubre-24
Inicio y fin de actividades académicas	14-octubre-24	16-feb-25
Digitación de notas por los docentes y reporte de notas del 100% a Registro Académico	Hasta cinco días después de finalizado el módulo.	
Cierre de periodo académico	24-feb-25	
Estudiantes antiguos		
Matrícula de estudiantes antiguos	22-sep-24	13-oct-24
Matrícula extraordinaria	14-oct-24	
Inicio y fin de actividades académicas	14-octubre-24	16-feb-25
Cierre periodo académico	24-feb-25	
Adición de créditos académicos	Máximo una semana antes del inicio del módulo. (PARAGRAFO. ART. 60 REG. ESTUDIANTIL)	
Cancelación de créditos académicos	Hasta cumplido el 70% del módulo.	

ea



Digitación de notas por los docentes y reporte de notas del 100% a Registro Académico	Hasta cinco días después de finalizado el módulo.
---	---

Artículo 2: Establecer la fecha de cierre del primer período académico del año 2025.

Cierre de período académico	30-may-25
-----------------------------	-----------

Artículo 3: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución Nro. 009 del 07 de marzo de 2024.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Manizales, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2024.

Duván Emilio Ramírez Ospina
Presidente

César Augusto Sepúlveda Ortiz
Secretario General